

**A C T A S**

**II CONGRESO INTERNACIONAL  
DE LA ASOCIACIÓN  
HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL**

**(Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)**

**I**

**Editado por:**  
**José Manuel Lucía Megías**  
**Paloma Gracia Alonso**  
**Carmen Martín Daza**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
**1992**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**ISBN 84-86981-63-8**

**DEPÓSITO LEGAL: M-8718-1992**

**IMPRIME: Imprenta U.A.H.**

## SOBRE EL LASTRE MEDIEVAL DE CASIODORO DE REINA

A Rosa y Agustín.

Algo ha cambiado en el ambiente relacionado con la historia literaria en este país para que yo pueda ocuparme sin rubor de la olvidada (injustamente) *Biblia del Oso* y exponer algunas de mis conclusiones al respecto. Y lo que ha cambiado, lo ha hecho para bien.

*Tempora mutantur et nos mutamur in illis*: recientemente ha empezado a despertarse entre el público un interés notabilísimo por la obra de Casiodoro Reina que se ha plasmado en la aparición de la primera edición moderna con provisión de las notas que la lectura de un clásico exige de quienes no son especialistas<sup>1</sup>. No es mi intención -sería una impertinencia- hacer una reseña de esta edición, sino comunicar algunos particulares del famoso prefacio latino con que se abre.

Cuando, hace ya bastantes años, pude leer la primera traducción protestante de la Biblia al castellano, me llamó especialmente la atención dicho prefacio por la indigesta confluencia de elementos dispares y cronológicamente repugnantes que en él se daban, sin que la modernidad y -si se me apura- la audacia del planteamiento general se vieran afectadas por los involuntarios medievalismos de Reina. Por ello me he vuelto a ver sorprendido; pero esta vez porque en la moderna edición española no aparece el prólogo<sup>2</sup>.

Como es bien sabido, la edición de 1569 de la Biblia del Oso, dedicada a los

Generosos, nobiles, pruden/tes: Reges, Electores, Principes,  
Comites, Barones, E/quites, atque Magistratus ciuitatum cum  
totius/ Europae, tum in primis S. Rom./ Imperij

va precedida de una *praefatio* en la que el traductor español,

...ex prima visione Ezechielis Prophetæ disserit de officio piorum Principum Euangelium Christi verè & ex animo profitentium: ac simul versionis huius patrociniū & tutelam, quanta potest reuerentia atque animi submissione, eis commendat.<sup>3</sup>

El planteamiento es de lo más moderno para la época, e incluso, desde un punto de vista político resulta muy hábil; sin embargo, lo más valioso de tal prefacio es el aprovechamiento de la primera visión de Ezequiel para elaborar un emblema político que plasmara el *Oficio de príncipe* de acuerdo con la noción renacentista del mismo y la premisa de cristiandad<sup>4</sup>.

En términos absolutos, los treinta y ocho años transcurridos entre la hasta hoy tenida por edición príncipe de los *Emblemata...* de Alciato (1531) y la publicación de la *Biblia del Oso* disipan el interés que una mayor proximidad en el tiempo habría de despertar, máxime porque la construcción de dicho emblema -poco ortodoxa- implicaría interesantes cuestiones de orden técnico, literario e histórico<sup>5</sup>. Pero el lapso transcurrido está ahí y no podemos prescindir de él, aunque sí podemos hacer precisiones de índole diversa acerca de la evolución del llamado "género emblemático" hasta 1569, fecha límite de las posibles influencias y fuentes que hayan podido intervenir<sup>6</sup>.

Es cierto que, con no pequeño fundamento, sabemos que el prefacio latino que nos ocupa no es obra total y absolutamente original de Reina, porque consta la colaboración -en un grado que no podemos hoy precisar y que las fuentes documentales no hacen más que complicar- de Johannes Sturm, rector del Gimnasio de Estrasburgo<sup>7</sup>. Tras analizar la cuestión con frialdad me inclino a suponer que Sturm fue el traductor latino de un esbozo original de Reina sobre un trabajo previo del mismo Sturm, y esto por dos razones: en primer lugar que hay una evidente semejanza de tono entre la *praefatio* y la subsiguiente *Amonestación del intérprete de los sacros libros...*, y que el latín del primer texto es extraordinariamente elegante en la *elocutio* y simplemente bueno en la *dispositio*, hasta el punto de que, en su momento, me hizo sospechar la existencia de un traductor en colaboración con el autor, cuando no tenía aún convencimiento de la intervención de Sturm<sup>8</sup>. En virtud de esta opinión y dado que no hay pruebas excluyentes y sí, en cambio, dos declaraciones expresas de autoría, (y, sin embargo, tan falsas como queramos): *Praefatio Hispanici sacrorum bibliorum Interpretis...* (página primera de la segunda signatura) *Sacratissimae dignitatis uestrae obseruantiss. C.R.* (página séptima vuelta de la misma), me permitiré seguir

atribuyendo el prefacio (tal cual lo conocemos) a Reina, aunque no veo el menor inconveniente para mis fines e intenciones en que sea obra suya o no.

En la antepenúltima página del prefacio, novena de la segunda signatura, Reina nos pone en la pista de su fuente de inspiración:

Eximio olim fuisse ornamento fertur Saturni Fano Caebetis  
Thebani tabula, qua poetica, non prophetica pictura, non ab ipso  
Spiritu Sacto, sed ab homine philosopho conficta admonebantur  
homines, quo pacto deberent vitam rectè instituere...

Algo semejante debíamos esperar, porque la *pictura* que Reina nos propone vulnera la casi totalidad de las leyes del género emblemático; al menos las leyes en las que casi todos los especialistas suelen estar de acuerdo. Y por si ello fuera poco, el emblema carece de *lemma*, porque en ningún lugar aparece nada que pueda ser identificado como tal<sup>9</sup>. Llegado a este punto, caben dos posturas: o suponer que Reina se equivocó, que no estamos ante un emblema ni nada que se le parezca y que la mención de la *Tabula Cebetis* es una nota erudita huera, o suponer que Reina tenía una imagen -emblemática o no- concreta en su memoria y que la organización de su emblema -quizás más correctamente, también, *tabula*- responde a un mecanismo de relaciones y dependencias que, hasta el momento, se nos escapa pero que es intuible<sup>10</sup>.

Debo avanzar aquí que estoy persuadido de que el prefacio sobre la visión de Ezequiel, con el particular valor que la interpretación de Sturm le daba, está en muy íntima relación con el hecho de que la dedicatoria a Isabel I de Inglaterra, inicialmente planeada, haya acabado siendo sustituida por la que conocemos. Esta intención no es, evidentemente, de Sturm sino de Reina mismo, dolido aún tal vez por el recuerdo de su vergonzosa expulsión de Inglaterra<sup>11</sup> bajo acusación de sodomía; aunque me parece mucho más verosímil pensar que tal vez prefiriera el traductor encomendar su versión a todos los príncipes europeos, y muy en especial a los que más directamente podían tener alguna relación con él.

Volviendo de nuevo a lo que nos ocupa, debo indicar que los materiales de que consta la *praefatio* son simples: una *pictura* emblemática (demasiado compleja para ser admisible) formada a partir de los capítulos I y XXVIII de Ezequiel (imagen de la gloria de Dios y episodio del castigo del rey de Tiro, respectivamente), en la que hay una transliteralización en dos etapas: en primer lugar mediante la identificación de las figuras fantásticas como querubines (y no *typoi* de los evangelistas, conforme predica la tradición medieval<sup>12</sup>). No nos quepa la menor duda de que este alejamiento de la tradición "vulgar" no es casual

sino que, basada quizás más profundamente que ésta en la lectura literal de la Biblia, la interpretación de Sturm y Reina tiene la ventaja de que es (y parece) nueva. Mas, en segundo lugar, hay otra etapa en la que tiene lugar la transliteralización propiamente dicha, mediante la asimilación de las cuatro figuras misteriosas de los querubines:

...haud obscure clauem dat Propheta attentis lectoribus, qua aperte intelligant, & citra omnem haesitationem, per admirabiles illos Cherubinos, quae animalia primum tanquam minus attente contemplatus indicauerat PIOS OMNES REGES AC MAGISTRATUS SIGNIFICARI, quos ad sui cultus cognitionem primum deductos in summo illo honoris gradu Deus ipse collocet, quo iam non homines quodam modo, sed Cherubini sint...<sup>13</sup>

Esta asimilación no es insólita porque, como poco, existe un emblema de Juan de Horozco y Covarrubias<sup>14</sup> (SERVIRE DEO REGNARE EST) que aparenta estar en relación (de coincidencia ya que no de dependencia) con la idea de Sturm y Reina. Pero el que no sea insólita no significa que llegara a convertirse en frecuente o, cuando menos, en conocida: el caso es que esta interpretación, por lo que yo sé, siguió siendo tan rara como los ejemplares de la Biblia en los que se divulgó.

De haber estado, por otra parte, en consonancia con el espíritu de la época, el hallazgo de Sturm se habría transmitido a algún otro texto, y figuraría en alguna colección de emblemas sacros: ¿habrá alguna razón que aclare esta dificultad? En mi opinión sí:

Itaque habentes iam, quod attinet animalia, in dubitatum Prophetarum sensum ex ipsiusmet expositione, non est quod ad aliud quippiam figurae totius scopum transferamus: quin potius eam attente inspiciamus, & veluti emblema quoddam contemplemur, in quo Christiani Regis officium atque dignitas ex ipsa Dei voluntate certissima, non ex hominum commentis, pulcherrime descripta est<sup>15</sup>.

Cabe, pues, la posibilidad de que nos hallemos ante una reinterpretación de algo relativamente conocido: por mucho que Sturm y Reina hablen de emblema, es evidente que piensan en la *Tabula Cebetis* y no en otra cosa porque, como es bien sabido, la *pictura* que se nos ofrece en el prefacio está formada por la adición de la escena del suplicio del rey de Tiro, tal como se describe en el capítulo XXVIII de Ezequiel, a la ya conocida de la visión de la gloria de Dios<sup>16</sup>; sin

embargo -y ello es importante- la fundamental de ambas es ésta y no aquélla porque, evidentemente, los autores están pensando en la *Felicitas* de la cima de la *tabula*, y no en un emblema. Lo que, desde un punto de vista neoplatónico<sup>17</sup> constituía el culmen de la alegoría ahora, desde un punto de vista luterano con dejes de calvinismo, constituye la amenaza del castigo para esos príncipes de misión casi sacerdotal.

De acuerdo con lo expuesto en la cita última del prefacio, no es de esperar que, en la composición del pretendido emblema, vayan a entrar como componentes o como fuentes de inspiración los comentarios bíblicos, las glosas, y las *postillae* más difundidas en el mundo de la Escriturística escolástica: hasta aquí es muy cierto eso del *non ex hominum commentis* que veíamos más arriba; pero maniobrando con una cierta malicia, se me hizo patente que los Padres de la Iglesia, vistos y sentidos por las confesiones protestantes y reformadas como caudal común de todos los cristianos<sup>18</sup>, podían tener mucho que ver con la construcción de Sturm y Reina. Cabía suponer que, en ese esqueleto esencial que es posible rastrear bajo la *pictura* hubiera un "algo" de uno de los Padres de la Iglesia que pudiera indicarnos la vía de la génesis y de la realización del mensaje del prefacio.

Y en efecto, apareció mucho y bueno en los *Commentarii in Ezechielem* de Jerónimo quien, aquí y allá, desliza observaciones que un lector de Reina sabe encajar perfectamente en el momento adecuado del proceso de la composición:

...ad principem Tyri primum sermo fit prophetalis quod erectus sit per superbiam nec bene abusus opibus quas habebat, deinde luctus et lamentatio de quantis bonis ad mala quanta peruenerit (...) et (sc. dixit) de principe Tyri, quod elato corde dixerit arroganter Deus ego sum et in cathedra Dei sedeo cum sit homo et non Deus; quae, quamquam uideantur uires humanae fragilitatis excedere et non tam hominum uerba esse quam insanientium daemonum (...) licet sub typo principum regumque et singularum urbium uel prouinciarum demonstrantur (...) Nec mirabimur in parte contraria pessimos reges in typo praeuaricatorum praecedere principum, cum optimos reges Dauid et Salomonem et Iosiam et patriarchas et prophetas in figura Domini Saluatoris praecessisse doceamus<sup>19</sup>.

La fuente de inspiración más o menos directa de la identificación podemos hallarla, en cambio, en el exordio de una de las homilías de Gregorio Magno<sup>20</sup> sobre Ezequiel cuando, a propósito de los cuatro animales fantásticos que luego son identificados como querubines, se nos indica que

...quia per haec animalia Euangelistas quatuor, et sub eorum specie simul perfectos omnes (...) significari diximus, restat ut quomodo unusquisque electorum istis animalium uisionibus exprimitur ostendamus. Omnis etenim electus atque in uia Dei perfectus, et homo, et uitulus, et leo simul et aquila est (...) recte per haec sancta animalia signari unusquisque perfectus potest.

A partir de textos patrísticos análogos y de muchísimos otros que, por razones de discreción debo omitir, se puede reconstruir, con solamente los márgenes de error que la prudencia exige mantener, la parte fundamental del proceso de composición del prefacio. Por ello, si más arriba decía yo que éste destaca por su modernidad, debo ahora justificar esta dependencia de una tradición de lo más rancio: que Sturm y Reina acudan a Jerónimo y a Gregorio no tiene nada de particular, porque sabido es que ambos fueron considerados patrimonio propio por católicos y protestantes, dándose además la circunstancia de que en la persona de Jerónimo se unen, a las suyas propias, las interpretaciones de Orígenes que él vertió al latín<sup>21</sup>. Por lo que se refiere a la exegética medieval más conocida (la *Glossa ordinaria* de Walafrid Strabo, los *Commentaria in Ezechielem* de Hraban Mauro, los *Testimonia in Ezechielem* de Paterio, los *Commentariorum in Ezechielem libri duo* de Ruperto de Deutz, el precioso *In Ezechielis uisionem* de Ricardo de San Victor, las *Postillae* de Hugo de Sancto Caro y las *Enarrationes* de Dionisio el Cartujano<sup>22</sup>), excepto una referencia de origen muy incierto que nos transmite, ya en el S. XVII, Cornelio a Lapide (Corneliusz Vanden Steen):

...Cherubini dicti sunt a sapientia et prudentia, quae prima est dos rectoris et gubernatoris, qualis hic in toto uniuerso inducitur Deus cuius administri dicuntur esse cherubini...<sup>23</sup>

Muy poco, insisto, hay en ella que pueda ser rastreado en nuestro prefacio; sin embargo, en el corpus de la exégesis escolástica restaba un nombre que, aun bajomedieval y escolástico por añadidura, ha circulado siempre -quizás para su mal- unido al de Lutero: el franciscano Nicolás de Lyra<sup>24</sup>. ¿Quién no recuerda aquello de que *Si Lyra non lyrasset / Lutherus non saltasset?*

Y héte aquí que, precisamente de la mano de un *postillator* de la Baja Edad Media, Sturm y Reina -tanto monta...- nos dejaron un prefacio especialmente original en cuanto tal en el que, *sub emblematis specie*, se sientan las bases del concepto protestante del rey- sacerdote y se encomienda a ese nuevo "querubín" del Señor la protección tanto de la Biblia como de sus lectores<sup>25</sup>. Lo que debe llamar nuestra atención no es que se recurra a un emblema para simbolizar un

concepto ni que, en realidad, se elabore una *tabula Cebetis* a lo divino: lo llamativo es que se acuda a un escolástico sobre una base patrística, para canalizar unas intenciones que, en sí, son diametralmente opuestas a las de Nicolás de Lyra. Pero esta flexibilidad de sentidos sí que es típicamente emblemática:

...ad praeceptum sedentis in throno animalia quiescebant et mouebantur: quia ipse mutat tempora et aetates, transfert regna atque constituit<sup>26</sup>.

Poco importa que en lo restante de la postilla Nicolás de Lyra sea de lo más conservador y tradicional: es evidente que a nuestros Sturm y Reina lo que más les importó fue encontrar una adición a la glosa, en la que el revisor -posiblemente Pablo de Santa María, obispo de Burgos- observa que el apostillador cumple dignamente con su cometido en cuanto se refiere al sentido literal: *satis competenter*; pero en cambio no sólo resulta poco orgánico en su interpretación -no toda ella conveniente- sino que, al adentrarse

...in illo quod per hanc imaginariam visionem intelligi debet, quod est principalius in hac visione (...) expositio postillatoris videtur non solum devia ab autoritatibus sanctorum: sed etiam a communi opinione omnium Hebraeorum expositorum...<sup>27</sup>

Tanto las *postillae* como las *additiones* están recogidas y editadas en una serie de Biblias que se remonta editorialmente -por lo que yo sé- a 1532 cuando menos. Estas Biblias<sup>28</sup> van provistas de la glosa ordinaria y de un amplio abanico de comentarios de Padres griegos y latinos y de autores medievales: pues bien, en todas ellas, junto a la *postilla* de Nicolás de Lyra y como remache de una *additio* semejante a la que he extractado más arriba, aparece un curioso grabado, anómalo en ediciones normales de esta época, que representa -sin intención "emblemática"- la visión de la gloria de Dios que da pie a que Sturm y Reina ilustren su prefacio "político".

Y de que hay -o había- una cierta tradición hispánica de este tipo de *tabulae*, nos da testimonio, aunque algo tardío, Morales cuando en la *Declaración* de la traducción castellana de la *Tabula Cebetis*, en uno de los libros ilustrados más hermosos del S. XVII, afirma

...Assi yo lo dexo con solo dar cuenta aqui de otra Pintura, con que en nuestros tiempos, quasi a imitacion de Cebes, se ha representado con mucha agudeza y doctrina toda la vida humana. Tiene esta

tabla el Rey nuestro Señor, y fue el que la inventò y pintò  
Geronimo Bosco, pintor ingeniosissimo en Flandes...<sup>29</sup>

Pero no puedo yo ocuparme ahora del lastre medieval del Bosco, ni mucho  
menos del de Felipe II.

José Manuel Díaz de Bustamante  
Universidad de Santiago de Compostela

## NOTAS

1. *La Biblia del Oso. Libros históricos I. Según la traducción de Casiodoro de Reina publicada en Basilea el año 1569*, edición de Juan Guillén Torralba, Madrid, 1987.
2. El editor, J. Guillén Torralba, se disculpa de ello -en la medida de lo posible-: "Nuestra intención es presentar un clásico castellano del Siglo XVI. Por eso, nos hemos reducido a adaptar la ortografía a los módulos actuales, dejando intacto el lenguaje original del autor-traductor. La Biblia empieza con una larga introducción en latín, que la hemos (sic) suprimido por la misma razón arriba alegada".
3. *La Biblia, / que es, los Sa- / cros libros del / Vieio y nuevo Te- / stamento. / Traslada da en Español / ... MDLXIX= La Biblia, traducción de Casiodoro de Reina. 1569*. Reimpresión facsímil. Editada por Sociedad Bíblica de España, Sociedades Bíblicas Unidas, Fundación Reina Valera de Sevilla, Libros Clie, Departamento de la Misión Cristiana Evangélica Horeb, s. l. (Barcelona), 1986.
4. Desde la época de Lutero, esto fue una obsesión cierta para los Reformadores; por parte católica, las fuentes literarias y los modelos (*exemplaria*) del mismo ideal se hallan en la tradición grecolatina.
5. No es, ni muchísimo menos, mi intención abordar aquí estos temas; pero debo dejar bien sentado que el emblema suele ser definido como *commixtio* de tres elementos: *lemma*, *pictura* y *glossa*, aunque hay ocasiones en las que el contexto opera como *glossa*. Sobre la cronología de los "libros de emblemas", vid. -por su extraordinaria claridad- Praz, M., *Studies in Seventeenth Century Imagery*, Roma, 1964 y Praz, M., *Studies in Seventeenth Century Imagery*, part II: Mario Praz, *Addenda et corrigenda*, H.M.J. Sayles, *Chronological List of Emblem Books*, Roma, 1974.
6. Según las tablas cronológicas de Sayles (pp. 52-54) -vid. nota anterior- hasta ese año habían aparecido, entre otras obras de menor importancia para nosotros, la *Tabula Cebetis* (1496), los *Hieroglyphica* de Horapollo (1505), los *Emblemata* de Alciato (1531), *Le figure del Vecchio e del Nuovo Testamento* de Damiano Maraffi (1554), las *Historiae memorabiles ex Exodo* de Guillaume Borluyt (1558), las *Icones catecheseos et uirtutum et uitiorum* de Johann Hoffer (1558), los *Emblemata* de Adriaan de Jonge (1565) y *Le imprese illustri* de Girolamo Ruscelli (1568).
7. Cf. como más asequible y aún extremadamente útil Menéndez y Pelayo, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, 2 vols., Madrid, 1978, vol. 2, pp. 97-104, junto a Fernández y Fernández, E., *Las Biblias castellanas del exilio. Historia de las biblias castellanas del siglo XVI*, Miami, 1976, pp. 104 y 161 (n. 19-20).
8. Algo tan simple como la comparación entre la *praefatio* latina y la correspondencia latina que edita Böhmer deja lugar a muy pocas dudas: Böhmer, E., *Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, 3 vols., London, (I) 1874, (II)

1883, (III) 1904, vol. 2, pp. 176-300 etc. y, del mismo, "Ein Brief von Cassiodoro de Reyna" *Romanische Studien*, IV (1880), pp. 483-486.

9. No creo que deba ser entendido como lema el pasaje destacado en versalitas en el texto original (vid. infra el texto correspondiente a la n. 13), aunque no sería extraño, dentro de los usos y convenciones de la época el que así fuera: me vienen a la memoria los casos de la *Hypnerotomachia Polyphili* atribuida a Francesco Colonna y de *Gli Eroici Furori* de Giordano Bruno.

10. He manejado -por comodidad- el *Theatro moral de la vida humana en cien emblemas con el enchiridion de Epicteto y la Tabla de Cebes, philosopho platónico* de Otho Vaenius, Bruselas 1672, (amablemente puesto a mi disposición por el Prof. J. M. López Vázquez) porque sólo buscaba la ilustración de la "tabla". Soy consciente de que no es, ni mucho menos, la mejor edición de Cebes. Complementariamente, me he beneficiado de las reproducciones, de estilo e intención diversas, que recoge Pedraza, P., "La Tabla de Cebes: un juguete filosófico" *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, XIV (1983), pp. 93-113.

11. Vid. Fernández y Fernández, E., *ob. cit.*, pp. 114 y 118, y Menéndez y Pelayo, M., *ob. cit.*, vol. 2, pp. 97-98 y n. 17.

12. En todo caso, el hecho de que el mismo Ezequiel -como notan Sturm y Reina- identifique primero las cuatro figuras misteriosas con animales y solamente después establezca la identificación tradicional (cf. Vulg. Ezech. 1, 5-15 y 10, 20) complica bastante el proceso de transliteralización. En el caso de nuestros autores, lo distintivo es que dan prioridad a que se trate de querubines (identificables luego, en el segundo paso de la transliteralización con los Pios Reges etc.) y que desdeñan el que se trate de los mencionados typoi.

13. Hoja de signatura +iij vuelta.

14. Juan de Horozco y Covarrubias, *Emblemas morales de --, Arcediano de Cuellar en la santa Iglesia de Segovia...*, Segovia [Juan de la Cuesta] 1589, núm. 4, cuya glosa es: No haze Rey á nadie la riqueza, nõ de Tyro el color mas esmerado, nõ la insignia Real en la cabeça, nõ el costoso vestido recamado. solo aquel sera Rey que con firmeza el odio y el temor ha desechado, El que puesto en lugar seguro viene a ver debaxo quanto el mundo tiene.

15. Hoja de signatura +iiii recto.

16. Vulg. Ezech. 28, 2-23.

17. Vid. supra, o. c. en n. 10, (donde la *Tabula Cebetis* tiene paginación propia), pp. 9 (texto) y 25-27 (declaración).

18. Cf. - como magnífico y curioso testimonio - el elenco ofrecido en la obra clásica de Thomas James, *A Treatise of the Corruptions of Scripture, Councils, and Fathers, by the Prelates, Pastors, and Pillars of the Church of Rome, for the Maintenance of Popery...* revised from the editions of 1612 and 1688 by the Rev. John Edmund Cox, M.A., London, 1843, pp. 75-169 ("Corruptions of the True

Fathers").

19. Hier. in Ezech. 9, 28, 1, 64-105 (CCh 75, pp. 386-388).

20. Greg. M. in Ezech. 1, 6, 11; cf. 1, 2, 18; 1, 3, 1, 1, 4, 1 (CCh 142).

21. Al *Commentarius in Ezechielem* (PL 25, 15-490) que he citado hasta ahora, debe ser añadido el material -incorporado orgánicamente a él- procedente de la *Interpretatio homiliarum Origenis in Ezechielem* (PL 25, 691-786= PG 13, 665-768).

22. Vid. Cornely, R., *Introductionis in S. Scripturae libros compendium*, editio nova quam paravit Augustinus Merck, Parisiis, 1934, pp. 570-578.

23. *Commentaria in Scripturam Sacram...*, R. P. Cornelii a Lapide, e Soc. Iesu, tomus XII, Parisiis 1891 (ed. Peronne), p. 504. A título de curiosidad, vid. el jeroglífico 32 de Pierio Valeriano, *Hieroglyphica sive de sacris aegyptiorum aliarumque gentium literis...* accedunt Caelii Augustini Curionis *Hieroglyphica*, Basileae 1575 [sign. Warburg Institute NOH 300], en el que se establece la correlación *uirtus / auctoritas, scientia / felicitas*.

24. Vid. Atkinson, J., *Lutero y el nacimiento del Protestantismo*, Madrid, 1971, pp. 89-150, y especialmente pp. 99-100.

25. Hoja sexta de la signatura +iiiij.

26. *Bibliorum / Sacrorum / cum Glossa ordinaria / primum quidem a / Strabo Fuldensi / Collecta: / Nunc vero nouis Patrum, cum Graecorum, tum / Latinorum explicationibus locupletata: anno- / tatis etiam iis quae confuse antea / citabantur locis...* tomus IV, Lugduni, 1590, cols. 1083-1084.

27. *Ibid.* col. 1084.

28. Cf. Cornely, R., *ob. cit.*, pp. 218-222, 269-291 etc.

29. En *Argumento y breve Declaración de la Tabla de Cebes*, p. 25, de la numeración propia de la obra citada *supra*, n. 10.